

El técnico tiene fe en que los problemas se superen

Fernando Vázquez sale en defensa de los jugadores y pide unión al deportivismo

XURRO FERNÁNDEZ
MONFORTE / LA VOZ

«En primer lugar me gustaría reclamar unidad. Estamos pasando un momento muy delicado para el club y el club es muchísima gente». Así arrancó Fernando Vázquez su reflexión sobre la situación actual del Deportivo. «Siempre pensé que íbamos a pasar un momento duro este verano, pero contando siempre con la unidad y la estabilidad social y con que la relación entre afición y jugadores fuera perfecta. En estos momentos tengo la ligera sensación de que la unidad puede estarse rompiendo. Evidentemente cada uno exige responsabilidades, pero yo digo que tenemos que seguir unidos», prosiguió el mister en sala de prensa.

El entrenador quiso dejar claro que «los jugadores tienen razones para estar preocupados y no son culpables de nada, porque la situación se arrastra desde hace mucho tiempo y por lo tanto hubo ese tiempo para resolver los problemas. Por lo tanto, no está la culpabilidad de esta parte».

Subrayó el técnico que «a pe-

«Los jugadores tienen razones para estar preocupados y no son culpables de nada, porque la situación se arrastra desde hace mucho tiempo»

sar de las circunstancias, difíciles y complicadas, el equipo ha estado entrenando de forma impresionante, dando todo lo que tiene» y con esa idea como premisa solicitó «a la afición y a la ciudad de A Coruña que no busque culpables donde no los hay. Que no nos enfrentemos».

«La situación tiene solución»

A esa hinchada le envió un mensaje de ánimo: «Los plazos se acortan, pero yo sigo creyendo, y por lo tanto así lo transmito. Estamos preocupados, pero sabemos que hay gente trabajando para resolver el problema». «Me consta, porque me lo han dicho, que esta situación tiene solución y que hay gente que está trabajando para que podamos salir en la competición», insistió Fernando Vázquez.

El de Castrofeito quiso destacar que «estamos entrenando casi seis horas al día. Eso se lleva mejor, lógicamente, si el equipo está centrado. Evidentemente son personas y últimamente la cabeza puede estar en otro sitio».

A nivel personal, el mister también intenta aislarse para no perder de vista su objetivo: «Estoy trabajando como si no pasara nada. Intento animar a los jugadores y creo que estoy asumiendo la responsabilidad que tengo que es la de llevar al equipo a una situación competitiva para empezar la temporada. Los jugadores me están siguiendo. Lógicamente, estoy bastante afectado porque los que yo dirijo están un poco inquietos».

Por último, después de volver a incidir en que «hay gente que está trabajando muy serio y muy duro para que la situación tenga solución», apuntó una posible vía de escape, aunque no logró acertar con las cifras: «En cualquier caso, solución externa siempre hay ¿no? Faltan cuatro o seis millones ¿no? Pues quizá los pueda aportar alguna persona».



Fernando Vázquez elogió el trabajo de la plantilla. **PACO RODRÍGUEZ**

EL ANÁLISIS DE RAFAEL ALONSO

El escenario y sus claves

Tras la sentencia del juzgado de lo Mercantil de A Coruña sobre la euda con Bruno Gama, este es el escenario y las claves que se presentan.

¿Qué es la Comisión Mixta LNFP-AFE?

Es un órgano paritario formado por igual número de representantes de la patronal de los clubes (LFP) y del sindicato de futbolistas (AFE) que se reúne al final de cada temporada para examinar las reclamaciones presentadas por futbolistas de los clubes profesionales por las cantidades que les adeuden de la temporada recién finalizada o, excepcionalmente, para examinar el incumplimiento de las condiciones acordadas para el pago de deudas anteriores aplazadas de común acuerdo entre el propio club y el futbolista.

¿Cuál es la mecánica de las reclamaciones?

Los futbolistas presentan sus reclamaciones ante AFE, quien las traslada a la Comisión Mixta para que esta se las comunique al club. A la vista de la reclamación y las alegaciones del club, la Comisión Mixta resuelve notificando su decisión a ambas partes.

¿Qué objeto de reclamación puede generar controversia?

Los representantes de la LFP y de AFE podrían llegar a tener un criterio dispar, que imposibilite la adopción de una decisión por mayoría, en torno a la exigibilidad o no de aquellas cantidades reclamadas que hubieran sido calificadas como crédito concursal en un proceso concursal aún en tramitación sin convenio de acreedores for-

malizado. En este supuesto de «ataasco» el aspecto controvertido de la reclamación se sometería al Tribunal Español de Arbitraje Deportivo, resolviéndose el resto de la reclamación.

¿Qué puede ocurrir tras fijarse una cantidad como adeudada?

Al recibir la notificación de deuda por la Comisión Mixta, el club dispone hasta el día de reunión de la Comisión, prevista para el 31 de julio, para acreditar el pago o alcanzar con el futbolista un acuerdo de aplazamiento. En su defecto, la Comisión libraría certificación a la RFEF, cuyo Reglamento determina para estos casos la exclusión de la competición profesional (Primera y Segunda y Liga Adelante), pudiendo el club excluido competir en 2ªB.

¿Puede descenderse administrativamente a un club concursado?

Ante un descenso administrativo por impagos a los futbolistas, los clubes en concurso pueden solicitar al Juez del concurso que ordene a la RFEF su reposición a la competición profesional. Desde la promulgación de la Ley Concursal el criterio jurisprudencial mayoritario fue el de dejar sin efecto tales descensos en aras a la continuación de la actividad del club. Sin embargo, a finales de 2011 la Ley Concursal fue modificada para garantizar la igualdad entre los clubes participantes en competiciones profesionales, estableciendo ahora que la situación de concurso no impedirá la aplicación de la normativa reguladora de la participación en la competición. A pesar de ello, la aplica-

ción de la nueva disposición legal no está siendo uniforme en los juzgados mercantiles existiendo disparidad de criterios con distintos argumentos.

¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial de la LNFP?

Este fondo, constituido por la LNFP, permite a los futbolistas percibir una determinada cantidad (hasta un tope global de 7 millones de euros más el IPC desde la temporada 2011-12, para una plantilla de 25 jugadores) en relación a las cantidades adeudadas y reconocidas por la Comisión Mixta cuyo impago hubiera determinado el descenso del club deudor.

Rafael Alonso es socio de Caruncho, Tomé & Judel Abogados y Asesores Fiscales y Máster en Derecho Deportivo